

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

Don (Doña) ⁽¹⁾ JOSE MANUEL GARCIA CHAVES,
como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO DE ORAZALEYA, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PARTIDO POPULAR
en las elecciones locales celebradas el día 24-MAYO-2015, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ TOMA DE POSESION, formula la siguiente DECLARACIÓN:

1.º - Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales
que se expresan, son: _____

(1) "... con D.N.I. número..."

(2) Nombre de la Corporación.

(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

= ELABORACION DE PIEDRA NATURAL Y COMPACTOS DE SILICEOS. PARTICIPACION EN LA EMPRESA - 83,3%

INGRESOS BRUTOS ANUALES 16.000 €

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En Girona, a nueve
de Junio de mil novecientos noventa y dos mil novecientos

El (La) declarante

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) JOSE MANUEL GARCIA CHAUES la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de 2 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Girona, a 10
de Junio de mil novecientos noventa y 2015

El Secretario/La Secretaria,



DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ JOSE MANUEL GARCIA CHAVES,
como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PARTIDO POPULAR
en las elecciones locales celebradas el día 24 - JUNIO - 2015, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ TOGA DE POSESION, formula la siguiente DECLARACIÓN
de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

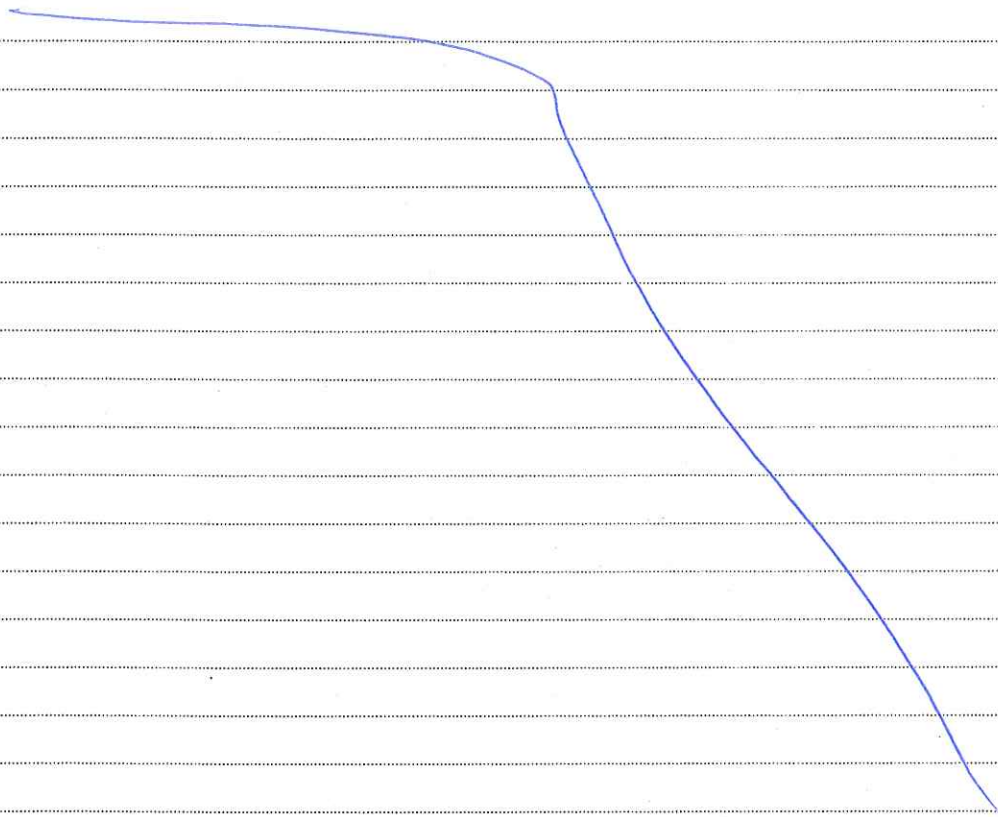
URBANA EL BOSQUE (CADIZ)
VALOR CATASTRAL 65.000 € 200 m² URBANA
600 m² PARCELA
SOLAR c/
333% PROPIEDAD DE NAU INDUSTRIAL 1.600 m²
EW

(1) "... con D.N.I. número..."

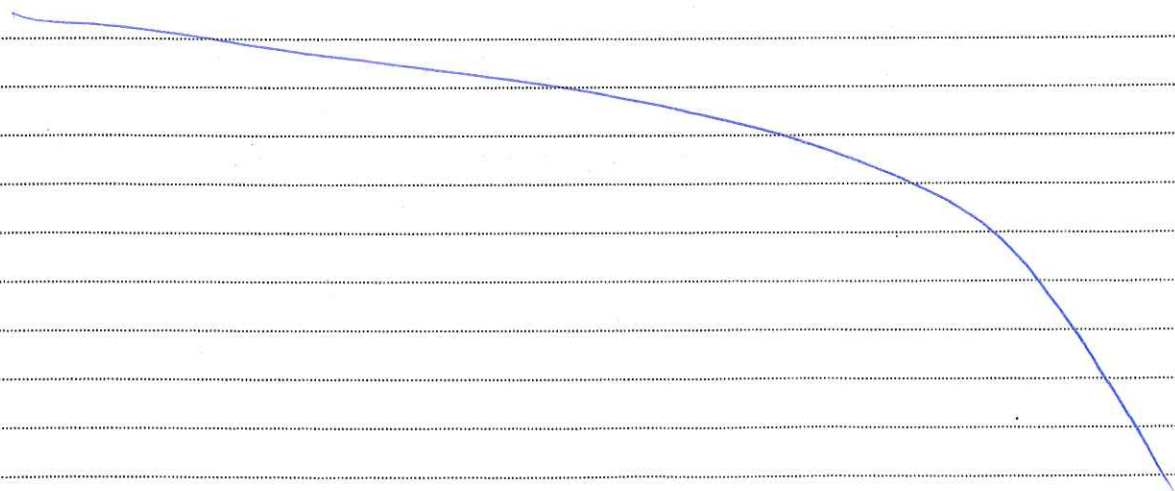
(2) Nombre de la Corporación.

(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".



B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.



C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.

D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

c/c - UNICAJA SALDO MEDIO 2.000 €

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.⁽¹⁾

PLAN DE PENSIONES UNICAJA
- FONDO - 4.000 €

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.⁽²⁾

(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

G) Seguros de vida.

- UnicaSA

H) Rentas temporales o vitalicias.

I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.

- MERCEDES BENZ 270

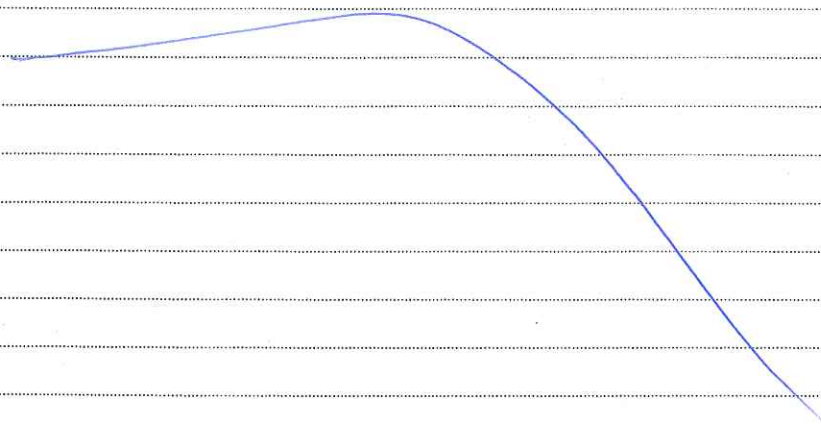
- EMBARCACION RECREO 4 metros eslora

J) Objetos de arte y antigüedades.

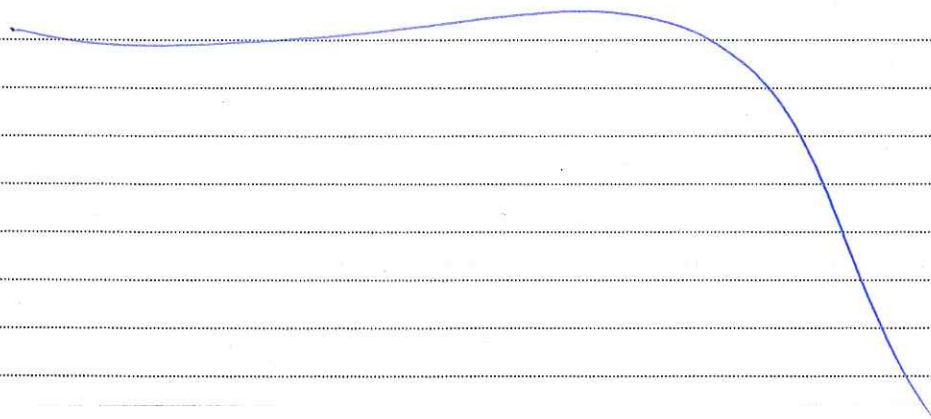
K) Derechos reales de uso y disfrute.

L) Concesiones administrativas.

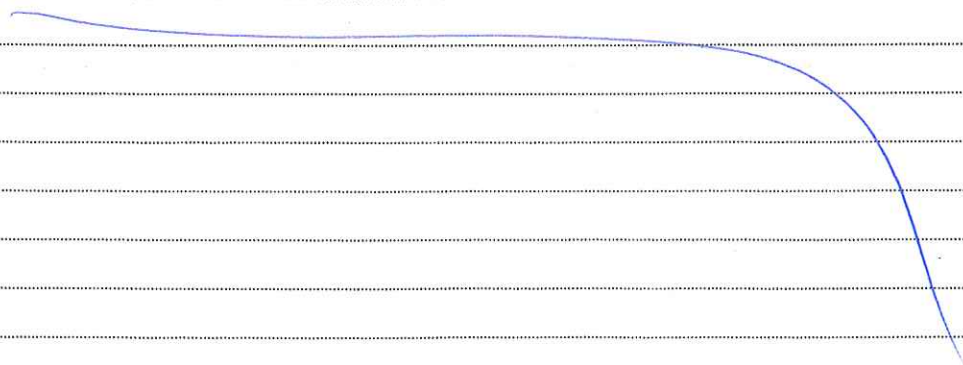
M) Derechos derivados de la Propiedad Intelectual e Industrial.



N) Opciones contractuales.



O) Demás bienes y derechos de contenido económico.



2. DEUDAS

En Granadinas, a noventa
de Junio de mil novecientos noventa y dos mil novecientos

El (La) declarante,



DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) JOSE DANIEL GARCIA CHAVEZ la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de 8 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Granadinas, a 10
de Junio de mil novecientos noventa y 2015

El Secretario/La Secretaria,

